

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO

DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO



Contenido

I. PRESENTACIÓN	4
II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	5
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA	6
IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS	12
IV.1. Sesiones	12
IV.2. Mesas Directivas	15
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	17
VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO	19
VI.1. Sinopsis.....	19
VI.2. Estadística	20
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO	21
VII.1. Decretos	21
VII.2. Puntos de Acuerdo	29
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	37
VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente	37
VIII.2. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano	37
VIII.3. Atención a la Juventud	37
VIII.4. Atención a Migrantes.....	38
VIII.5. Bienestar Social	38
VIII.6. Constituyente Permanente.....	39
VIII.7. Cultura.....	39
VIII.8. Deporte.....	39
VIII.9. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables	39
VIII.10. Desarrollo Económico y Empleo.....	41
VIII.11. Desarrollo Rural.....	42
VIII.12. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático	42



VIII.13. Educación	42
VIII.14. Fiscalización, Rendición de Cuentas y Transparencia	43
VIII.15. Fortalecimiento Institucional	43
VIII.16. Igualdad de Género.....	44
VIII.17. Justicia y Seguridad.....	45
VIII.18. Nombramientos y Designaciones.....	47
VIII.19. Salud.....	48
VIII.20. Varios	48
IX. PRIMER PARLAMENTO DE LA JUVENTUD TAMAULIPECA	49
X. ACTOS DIVERSOS RELEVANTES	51



I. PRESENTACIÓN

Este período representó el primer tramo de la segunda mitad del período constitucional de esta legislatura, un período ordinario en el que el diálogo sensato y cordial fue el común denominador de los consensos y los acuerdos.

Las alianzas y los acuerdos fortalecen a nuestro gobierno, y un gobierno fortalecido, como el que ahora tenemos, que trabaja con y para el pueblo, a su vez fortalecerá, sin duda alguna, sus objetivos primordiales, como lo son: el bienestar social, el necesario desarrollo económico sustentable, la conquista de más y mejores fuentes de trabajo, la educación y la seguridad.

Cabe destacar el acuerdo implementado por las fuerzas políticas aquí representadas para actualizar y para perfeccionar las leyes vigentes, con relación a lo cual se ha logrado hasta hoy un positivo avance.

En esta Legislatura seguiremos construyendo a Tamaulipas con firmeza y decisión, trabajando en unidad y dando nuestro mayor esfuerzo a fin de generar mejores condiciones de vida para la colectividad que representamos.



II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es el órgano parlamentario de dirección política del Congreso y representa la expresión de la pluralidad de la Legislatura. En su seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para alcanzar los mejores acuerdos en favor de los Tamaulipecos.



DIP. GLAFIRO SALINAS
MENDIOLA
Coordinador del GP-PAN
PRESIDENTE



DIP. ALEJANDRO
ETIENNE LLANO
Coordinador del
GP-PRI



DIP. ROGELIO
ARELLANO BANDA
Integrante de la
FP-Nueva Alianza



DIP. GUADALUPE
BIASI SERRANO
Representación
partidista de
Movimiento
Ciudadano



DIP. MARÍA DE LA LUZ
DEL CASTILLO TORRES
Representación
partidista de
MORENA



III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más Diputadas(os).
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 Diputadas(os).
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 Diputada(o).

En la LXIII Legislatura existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:



Grupo
Parlamentario
del PAN
20 Diputadas(os)



Grupo
Parlamentario
del PRI
10 Diputadas(os)



Fracción
Parlamentaria
de Nueva
Alianza
(2 Diputados)



Representación
Partidista de
Movimiento
Ciudadano
(1 Diputada)

morena

Representación
Partidista de
MORENA
(1 Diputada)

SIN
PARTIDO

2 Diputadas(os)



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**GLAFIRO SALINAS
MENDIOLA**
Distrito III (Nuevo
Laredo)



**CARLOS GERMÁN DE
ANDA HERNÁNDEZ**
Distrito I (Nuevo
Laredo)



**BRENDA GEORGINA
CÁRDENAS THOMAE**
Distrito II (Nuevo
Laredo)



**JUANA ALICIA
SÁNCHEZ JIMÉNEZ**
Distrito IV (Reynosa)



**ÁNGEL ROMEO
GARZA RODRÍGUEZ**
Distrito V (Reynosa)



**LUÍS RENE CANTÚ
GALVÁN**
Distrito VI (Reynosa)
(Suplente)



**ANA LIDIA LUÉVANO
DE LOS SANTOS**
Distrito
VII (Reynosa)



**MARÍA DEL CARMEN
TUÑÓN COSSÍO**
Distrito XII (Tampico)

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



**NOHEMÍ ESTRELLA
LEAL**
Distrito XIII (San
Fernando)



**TERESA AGUILAR
GUTIÉRREZ**
Distrito XV (Victoria)



**PEDRO LUIS
RAMÍREZ PERALES**
Distrito XVI
(Xicoténcatl)



**CLEMENTE GÓMEZ
JIMÉNEZ**
Distrito XVII (Mante)



**JOSÉ CIRO
HERNÁNDEZ
ARTEAGA**
Distrito XVIII
(Altamira)



**VÍCTOR ADRIÁN
MERAZ PADRÓN**
Distrito XIX
(Miramar)



**JOAQUÍN ANTONIO
HERNÁNDEZ
CORREA**
Distrito XX (Ciudad
Madero)



**MARÍA DE JESÚS
GURROLA ARELLANO**
Distrito XXI
(Tampico)



**JOSÉ HILARIO
GONZÁLEZ GARCÍA**
Representación
proporcional
(Suplente)



**ISSIS CANTÚ
MANZANO**
Representación
proporcional



**BEDA LETICIA
GERARDO
HERNÁNDEZ**
Representación
proporcional



**RAMIRO JAVIER
SALAZAR
RODRÍGUEZ**
Representación
proporcional



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



**ALEJANDRO ETIENNE
LLANO**
Representación
proporcional



**RAFAEL GONZÁLEZ
BENAVIDES**
Representación
proporcional



**MARIO ANTONIO
TAPIA FERNÁNDEZ**
Distrito X
(Matamoras)
(Suplente)



**MÓNICA GONZÁLEZ
GARCÍA**
Distrito XI
(Matamoras)



**JUAN CARLOS
CÓRDOVA ESPINOSA**
Distrito XII
(Matamoras)



**CARLOS GUILLERMO
MORRIS TORRE**
Distrito XIV
(Victoria)



**NANCY DELGADO
NOLAZCO**
Representación
proporcional



**IRMA AMELIA
GARCÍA VELASCO**
Representación
proporcional



**SUSANA
HERNÁNDEZ FLORES**
Representación
proporcional



**MOISÉS GERARDO
BALDERAS CASTILLO**
Representación
proporcional



INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA



**ROGELIO ARELLANO
BANDA**
Distrito IX (Valle
Hermoso)



**MARIO GUERRERO
CHAN**
Representación
proporcional
(Suplente)

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



**GUADALUPE BIASI
SERRANO**
Representación
proporcional

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MORENA



**MARÍA DE LA LUZ
DEL CASTILLO
TORRES**
Representación
proporcional

DIPUTADAS(OS) SIN PARTIDO



**HUMBERTO RANGEL
VALLEJO**
Representación
proporcional



**IRACEMA REYNA
ELIZONDO**
Distrito VIII (Río
Bravo)
(Suplente)



IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS

IV.1. Sesiones

En el Segundo Período del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 27 sesiones, de la siguiente forma:

25 Sesiones Ordinarias.

2 Sesiones Solemnes.

Aunado a ello se llevaron a cabo también:

3 Juntas Previas.

El día 15 de enero de 2018 en Sesión Pública y Solemne se declaró la apertura del Segundo Período Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Del 15 al 31 de enero se llevaron a cabo 4 sesiones.

La Mesa Directiva del mes de enero en el segundo período estuvo integrada por los Diputados **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO, CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE Y CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, Presidente, Secretaria, Secretario y Suplente, respectivamente.

En el mes de febrero se realizaron 4 sesiones.

En dicho mes resultaron electos los Diputadas **ISSIS CANTÚ MANZANO Y MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** Presidenta y Suplente, respectivamente.

En el mes de marzo se realizaron 4 sesiones.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN y JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, Presidente y Suplente, respectivamente.



En el mes de abril se realizaron 4 sesiones y 1 junta previa.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por las Diputadas **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** y **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, Presidenta y Suplente, respectivamente.

En el mes de mayo se realizaron 5 sesiones y 1 junta previa.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** y **ROGELIO ARELLANO BANDA**, Presidente y Suplente, respectivamente.

En el mes de junio se realizaron 6 sesiones y 1 junta previa.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** y **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, Presidenta y Suplente, respectivamente.

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



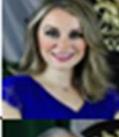
Sesión Pública Ordinaria ■ ■ Sesión Pública Ordinaria y Solemne
Sesión Pública y Solemne ■

Enero								Febrero								Marzo								
	D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S	
2018													1	2	3						1	2	3	
		1	2	3	4	5	6																	
		7	8	9	10	11	12	13		4	5	6	7	8	9	10		4	5	6	7	8	9	10
		14	15	16	17	18	19	20		11	12	13	14	15	16	17		11	12	13	14	15	16	17
		21	22	23	24	25	26	27		18	19	20	21	22	23	24		18	19	20	21	22	23	24
	28	29	30	31					25	26	27	28					25	26	27	28	29	30	31	

Abril								Mayo								Junio								
	D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S	
2018		1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5							1	2
		8	9	10	11	12	13	14		6	7	8	9	10	11	12		3	4	5	6	7	8	9
		15	16	17	18	19	20	21		13	14	15	16	17	18	19		10	11	12	13	14	15	16
		22	23	24	25	26	27	28		20	21	22	23	24	25	26		17	18	19	20	21	22	23
		29	30							27	28	29	30	31				24	25	26	27	28	29	30



IV.2. Mesas Directivas

PRESIDENCIAS		Dip. Glafiro Salinas Mendiola (enero)	PAN
		Dip. Issis Cantú Manzano (febrero)	PAN
		Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón (marzo)	PAN
		Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae (abril)	PAN
		Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa (mayo)	PAN
		Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez (junio)	PAN
SECRETARÍAS		Dip. María De Jesús Gurrola Arellano	PAN
		Dip. Carlos Guillermo Morris Torre	PRI



SUPLENCIAS		Dip. Carlos Germán De Anda Hernández (enero)	PAN
		Dip. María Del Carmen Tuñón Cossío (febrero)	PAN
		Dip. José Hilario González García (marzo)	PAN
		Dip. Ana Lidia Luévano De Los Santos (abril)	PAN
		Dip. Rogelio Arellano Banda (mayo)	NA
		Dip. María Del Carmen Tuñón Cossío (junio)	PAN



V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad del legislador; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 104 reuniones de trabajo.

Comisión	Se reunió:
Administración	1
Anticorrupción y Participación Ciudadana	0
Asuntos Fronterizos y Migratorios	2
Asuntos Municipales	5
Atención a Grupos Vulnerables	5
Bienestar Social	1
Ciencia y Tecnología	0
Comunicaciones y Transportes	2
Cultura	1
Deporte	0
Derechos Humanos	10
Desarrollo Industrial y Comercial	3
Desarrollo Rural	1
Desarrollo Sustentable	2
Desarrollo Urbano y Puertos	0
Desarrollo de Zonas Metropolitanas	0
Educación	3
Especial de Cambio Climático y Energía	1
Especial para la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política Local	0



Estudios Legislativos	12
Familia	0
Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.	2
Fomento al Comercio Exterior	0
Gobernación	23
Igualdad de Género	3
Justicia	4
Niñez, Adolescencia y Juventud	1
Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	1
Patrimonio Estatal y Municipal	7
Pesca y Acuacultura	1
Puntos Constitucionales	5
Recurso Agua	0
Salud	2
Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	1
Trabajo y Seguridad Social	2
Transparencia y Acceso a la Información Pública	1
Turismo	1
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	1
Total	104



VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

VI.1. Sinopsis

Este período es importante y es trascendente, se recibieron 129 iniciativas, se emitieron 97 dictámenes, se emitieron 75 decretos y también 49 puntos de acuerdo, éste es sin duda el reflejo del esfuerzo realizado de esta LXIII Legislatura.

Cabe destacar el acuerdo implementado por las fuerzas políticas aquí representadas para actualizar y para perfeccionar las leyes vigentes, con relación a lo cual se ha logrado hasta hoy un positivo avance.

También destaca la realización del parlamento juvenil, un acto que se llevó a cabo por primera vez en nuestro Estado, un acto considerado sin precedentes que fortalece sin duda los vínculos de este nuestro Congreso con la juventud, con nuestra juventud tamaulipeca.

En este período ordinario se lograron grandes avances en materia de bienestar social, derechos humanos y grupos vulnerables, igualdad de género y justicia, que son los rubros en el que más acciones legislativas se promovieron y aprobaron.

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



VI.2. Estadística



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

**ESTADÍSTICA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
30 de junio de 2018

Propuestas de la J.C.P.	2	Resueltos	2	Pendientes	0												
Iniciativas Recibidas	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	2	32	43	7	8	6	0	2	0	0	20	4	0	1	1	1	127
Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5
Dictámenes emitidos	97	Resueltos		Pendientes		Cuentas Públicas											
		78		19		0											
Decretos expedidos	75																
Puntos de Acuerdo expedidos	49																
Asuntos pendientes de dictaminar	79	General		LOFIC		Proyectos de Dictamen											
		78		1		0											
Asuntos resueltos	95	General		Ctas. Públicas													
		95		0													

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados Integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas Promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC= Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

C.U. = Congreso de la Unión **ORG. SOC.** = Organizaciones Sociales **D.P.**= Diputación Permanente **AYTOS.** = Ayuntamientos



VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-377	15 ene. 18	Decreto mediante el cual se elige la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante los días que restan del mes de enero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante los días que restan del mes de enero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-378	15 ene. 18	Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.	Se abre el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.
LXIII-379	15 ene. 18	Decreto mediante el cual se expide la Ley que regula los Establecimientos Dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores Usados y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas.	Regular los Establecimientos dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas.
LXIII-380	24 ene. 18	Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 17-65-06.44 Has. (Diecisiete hectáreas, sesenta y cinco áreas, seis punto cuarenta y cuatro centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Matamoros, Tamaulipas.	Autorizar al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 17-65-06.44 has (diecisiete hectáreas. sesenta y cinco áreas. seis punto cuarenta y cuatro centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal.
LXIII-381	31 ene. 18	Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero del 2018.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-382	31 ene. 18	Decreto mediante el cual se declara el mes de Abril de cada año como el mes para la prevención del embarazo en adolescentes.	Se declara el mes de Abril de cada año como el mes para la prevención del embarazo en adolescentes.
LXIII-383	14 feb. 18	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas del Estado de Tamaulipas.	Los estímulos tendrán una equivalencia de 3 a 9 días de salario que perciba el servidor público, salvo que otras leyes, reglamentos, disposiciones legales o administrativas señalen expresamente la posibilidad de determinar un monto diverso.
LXIII-384	28 feb. 18	Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-385	28 feb. 18	Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio de su hacienda pública municipal a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un jardín de niños de nueva creación, en el Fraccionamiento Las Palmas, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, a donar un predio a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Las Palmas.
LXIII-386	7 mar. 18	Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres.	Se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, a donar un inmueble a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-387	7 mar. 18	Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.	Propiciar una mayor participación de la mujer en el ámbito económico y de la competitividad del Estado de Tamaulipas.
LXIII-388	7 mar. 18	Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.	Reformar aquellas disposiciones jurídicas de los ordenamientos estatales vigentes que continúan haciendo referencia a la extinta Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable, para que ésta sea sustituida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
LXIII-389	14 mar. 18	Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en materia de integración de las Salas Colegiadas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	Establecer que las Salas Colegiadas válidamente puedan actuar con dos de sus integrantes para el ágil despacho de los asuntos de su competencia.
LXIII-390	27 mar. 18	Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al párrafo primero del artículo 10 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas.	En virtud de que el objeto de la Comisión de Energía de Tamaulipas es contribuir en el aprovechamiento de fuentes de energía renovables, se propone que su titular sea parte integrante de la Comisión Intersecretarial para el Aprovechamiento de Energías Renovables.
LXIII-391	27 mar. 18	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de Gasto Público.	Se actualiza la ordenación del cuerpo normativo al que hace referencia el contenido de la previsión que se propone reformar, para establecerse la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en lugar del reglamento para el interior del Congreso del Estado, en virtud de que este último fue abrogado al expedirse la Ley de referencia.
LXIII-392	6 abr. 18	Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de abril del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de abril, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-393	6 abr. 18	Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del artículo 9o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Suprimir la citada fracción por establecer supuestos que por su naturaleza no constituyen un motivo de suspensión de derechos ciudadanos, por lo que dicha disposición atenta contra la dignidad de las personas que por sus condiciones se ubicaran en los supuestos que establece la misma.
LXIII-394	11 abr. 18	Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas.	Documentos de candidatas y candidatos para participar en el procedimiento de elección del Titular de la Presidencia y del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-395	11 abr. 18	Decreto mediante el cual se elige a la Ciudadana Olivia Lemus, como Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se elige a la Ciudadana Olivia Lemus, como Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-396	11 abr. 18	Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal substituto del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.
LXIII-397	11 abr. 18	Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Nemecia Evangelina Pacheco Piste, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Nemecia Evangelina Pacheco Piste, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.
LXIII-398	18 abr. 18	Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Imprenta y de la Ley Estatal de Planeación.	Por técnica legislativa se substituye la palabra "garantías individuales" por la de "derechos humanos", toda vez que jurídicamente este último es el término correcto en alusión a los derechos de los gobernados que protegen las disposiciones legales que se propone reformar.
LXIII-399	18 abr. 18	Decreto mediante el cual se reforman los párrafos 1, incisos a) y b); 3; y 4, incisos a) y d) del artículo 66 QUATER de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Propone que para ser titular de la Coordinación del Centro de Estudios sobre las Finanzas la persona sea de nacionalidad mexicana; así como contar con título profesional preferentemente de Licenciado en Economía, en Administración Pública o su equivalente legalmente expedido.
LXIII-400	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas.	Documentos de candidatas y candidatos para participar en el procedimiento de designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-401	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se eligen a los Ciudadanos Luis Antonio Vázquez Ochoa y María Josefina de León Mendoza, como propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Se eligen a los Ciudadanos Luis Antonio Vázquez Ochoa y María Josefina de León Mendoza, como propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-402	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se eligen a los Ciudadanos Carlos Omar Sosa del Ángel y Eva María Uribe Carbajal, como propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Se eligen a los Ciudadanos Carlos Omar Sosa del Ángel y Eva María Uribe Carbajal, como propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-403	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se eligen a los Ciudadanos Abimael Bolaños López y Jesús Salvador Arvizu Vargas, como propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Se eligen a los Ciudadanos Abimael Bolaños López y Jesús Salvador Arvizu Vargas, como propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-404	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se eligen a los Ciudadanos Verónica Adriana Borrego Medina y Humberto Rubén Dragustinovis Perales, como propietaria y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Se eligen a los Ciudadanos Verónica Adriana Borrego Medina y Humberto Rubén Dragustinovis Perales, como propietaria y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-405	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se eligen a los Ciudadanos María de la Luz Guevara Calderón y Jesús Jaime Ávalos Ávalos, como propietaria y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Se eligen a los Ciudadanos María de la Luz Guevara Calderón y Jesús Jaime Ávalos Ávalos, como propietaria y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-406	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se eligen a los Ciudadanos Claudia Anaya Alvarado y Oscar Jaime Orozco Candanosa, como propietaria y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Se eligen a los Ciudadanos Claudia Anaya Alvarado y Oscar Jaime Orozco Candanosa, como propietaria y suplente, respectivamente, para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-407	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.	Tiene como propósitos, entre otros: -Establecer diversas disposiciones para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes. -Creación de guarderías especializadas para hijos de madres niñas y adolescentes. -Efectuar las acciones necesarias para abatir la deserción escolar y la suspensión de estudios de niñas y adolescentes, por razones de embarazo. -Establecer instalaciones especiales para la atención de niñas y adolescentes embarazadas.
LXIII-408	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas.
LXIII-409	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Cesar Gregorio Rodríguez Duran, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Cesar Gregorio Rodríguez Duran, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas.
LXIII-410	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas.
LXIII-411	25 abr. 18	Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Ma. Francisca Moreno González, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Ma. Francisca Moreno González, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas.
LXIII-412	2 may. 18	Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-413	2 may. 18	Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, párrafo 3, fracción X; 3, párrafo 2; 13, fracción XXXV; 19, párrafo 2; 39, párrafo 2; 42; 89, párrafo 1; 100, párrafo 4 y 103, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.	Homologar la referencia de diversos reglamentos, y actualizar algunas previsiones con base en la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-414	9 may. 18	Decreto mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 59 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.	Incorporar la previsión inherente a la obligación de respetar las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación perteneciente a las lenguas indígenas, en el registro del nombre de nacido en el Acta de Nacimiento.
LXIII-415	9 may. 18	Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiera gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipales a favor de la "Universidad Autónoma de Tamaulipas".
LXIII-416	9 may. 18	Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.
LXIII-417	9 may. 18	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Jorge Eduardo Sáenz Hinojosa, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Jorge Eduardo Sáenz Hinojosa, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.
LXIII-418	9 may. 18	Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Segundo Regidor Substituto del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para la designación del Segundo Regidor Suplente del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
LXIII-419	9 may. 18	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Rubén Sierra Borja, para ocupar el cargo de Segundo Regidor Substituto del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Rubén Sierra Borja, para ocupar el cargo de Segundo Regidor Substituto del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
LXIII-420	16 may. 18	Decreto mediante el cual se determina que las candidatas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Síndica Municipal Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Síndico Municipal sustituto del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.
LXIII-421	16 may. 18	Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Selene Marisol Velázquez Silguero, para ocupar el cargo de Síndica Municipal Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Selene Marisol Velázquez Silguero, para ocupar el cargo de Síndica Municipal Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.
LXIII-422	16 may. 18	Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas.
LXIII-423	16 may. 18	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Sergio Armando Cervantes González, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Sergio Armando Cervantes González, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas.
LXIII-424	16 may. 18	Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para impulsar a los emprendedores y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Se fortalecen las facultades de la Secretaría del ramo, con el fin de atraer mayor inversión a la entidad, así como generar políticas públicas especializadas para el surgimiento y apoyo a los emprendedores y para el desarrollo económico de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así también se fortalece el otorgamiento de incentivos.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-425	16 may. 18	Decreto mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas, así como de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para incentivar la generación de empleos verdes en la entidad.	Incentivar la generación de Empleos Verdes en el Estado de Tamaulipas.
LXIII-426	23 may. 18	Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2018 al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología.	Propuestas de Candidatos a la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2018.
LXIII-427	23 may. 18	Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas.
LXIII-428	23 may. 18	Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Petra Portales Ortiz, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Petra Portales Ortiz, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas.
LXIII-429	23 may. 18	Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
LXIII-430	23 may. 18	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
LXIII-431	23 may. 18	Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.	Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.
LXIII-432	23 may. 18	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.	Decreto mediante el cual se designa al Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.
LXIII-433	23 may. 18	Decreto Mediante el cual se autoriza, al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la construcción de la remodelación del Puente Fronterizo número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo.	Autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a un bien inmueble Propiedad de la Hacienda Pública Municipal.
LXIII-434	30 may. 18	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8o., fracciones I y V, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.	Incluir el término "desarrollo sostenible" en dicha Ley, el cual refiere la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente.
LXIII-435	30 may. 18	Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXX y XXXI, del artículo 8o.; y se adiciona la fracción XXXII, al artículo 8o., de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.	Incluir en los fines de la educación en Tamaulipas, que a partir de la educación primaria, se implementen acciones tendentes a fortalecer la importancia de la orientación vocacional como herramienta para favorecer la construcción de la identidad de la persona, basándose en el pleno aprovechamiento de sus aptitudes e intereses.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-436	30 may. 18	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30, párrafo primero de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, y el artículo 391 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.	Se plantea prohibir los castigos físicos o corporales, es decir, aquellos que "pueden infligir graves y duraderos daños al desarrollo físico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes", lo anterior a fin de "adoptar las medidas legislativas, administrativas sociales y educativas necesarias para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o trato negligente, malos tratos o explotación", como estipula el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.
LXIII-437	6 jun. 18	Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de junio del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de junio, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-438	6 jun. 18	Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un parque de bienestar social.	Autorizar al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio Propiedad de su Hacienda Pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Parque de Bienestar Social.
LXIII-439	6 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5, párrafo 2; y 10, párrafo 1 incisos a) al d), y se adicionan el inciso e) al párrafo 1, del artículo 10; y artículo 17 bis, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Armonizar nuestro marco jurídico local conforme a lo dispuesto en la Legislación General en la materia en cuanto a las modalidades de violencia laboral; establecer el supuesto de la orden de protección de emergencia para el caso de que el probable agresor trabaje en el mismo centro laboral que la víctima, a la luz de la plena observancia de las previsiones que emanan del derecho internacional a este respecto; y, homologar la redacción de la disposición que en la ley local de la materia regula las órdenes de protección de emergencia, con base en la reforma a la ley general que se realizó en el año 2013. Así como también propone que se le otorguen competencias a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que en estricto cumplimiento al principio de legalidad pueda generar acciones que le permitan velar por el respeto de los derechos de las mujeres.
LXIII-440	6 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforman la fracción XIII, del artículo 6; fracciones IX y X, del artículo 10; fracciones II, VI y VII, del artículo 12; 42; 58; y se adiciona la fracción XI, al artículo 10; la fracción VIII, al artículo 12; un párrafo segundo al artículo 60; y un artículo 64 BIS, a la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.	Optimizar las bases, condiciones y procedimientos para la creación y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, procurando la seguridad, la salud, la protección integral y desarrollo de las niñas y niños; Realizar la armonización legislativa, en beneficio de la educación de los menores de edad, que reciben los servicios de los Centros de Atención Infantil.
LXIII-441	13 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXX y XXXI, y se adiciona una fracción XXXI recorriéndose la actual para ser XXXII al artículo 38; y se deroga la fracción XVII del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.	Adicionar las atribuciones a la Secretaría de Seguridad referente a establecer y operar un sistema de información y plataformas informáticas compartidas, que contribuya a preservar el orden y la tranquilidad social, así como la estabilidad y permanencia de las instancias constitucionales del Estado, para el mejor desempeño de sus funciones.
LXIII-442	13 jun. 18	Decreto Mediante el cual se revierte al patrimonio estatal el inmueble que fue materia de donación autorizada mediante el Decreto no. 401 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 1 de fecha 3 de enero de 1981.	Revertir al Patrimonio Estatal el inmueble que fue materia de Donación Autorizada mediante el Decreto No. 401 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 1 de fecha 3 de Enero de 1981.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
LXIII-443	19 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Propone reubicar dentro de la estructura normativa correspondiente al Tribunal Electoral del Estado, así como actualizar su nomenclatura en los ordenamientos objeto de reforma, en atención a su naturaleza autónoma y constitucional.
LXIII-444	19 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforman los artículos 64, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y 74 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.	Substituir la denominación de la Ley del Servicio Burocrático del Estado de Tamaulipas por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas a fin de armonizar las leyes objeto de esta acción legislativa.
LXIII-445	19 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de lenguaje con perspectiva de género.	Ajustes de lenguaje con perspectiva de género en la referencia a hombre y mujer.
LXIII-446	26 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 296, párrafo primero y se adicionan los párrafos cuarto y quinto, recorriéndose el actual párrafo cuarto para ser sexto al artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Establecer penas más altas para los casos en que los hechos de violencia familiar se cometan en perjuicio de menores de 12 años, quienes por su propia edad, se encuentran en un estado de indefensión frente al agresor, motivo por el cual, estimamos que éste debe de ser sancionado de una manera más severa; Aumentar la sanción privativa de libertad a quienes cometan el delito de abandono de obligaciones alimenticias, quedando esta, de uno a seis años de prisión.
LXIII-447	27 jun. 18	Decreto mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.	Se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.
LXIII-448	27 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas.	Dejar establecida correctamente la integración de la citada Comisión de Valuación del Estado de Tamaulipas, conforme a la nueva estructura gubernamental, en virtud de los cambios de nomenclatura y de competencia legal de los órganos gubernamentales de la administración pública estatal.
LXIII-449	27 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 362, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Establecer en el Código Penal local el término general "incapaces de cuidarse a sí mismas" para englobar, adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad; permitiendo de este modo ampliar la esfera de protección de sus derechos; así también se elimina el término "ancianos", ya que estimamos inadecuado dicho vocablo.
LXIII-450	27 jun. 18	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, fracciones XI y XII; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 63, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.	Que en la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte, las autoridades competentes del Estado y los Municipios, garanticen que sean aprovechadas de la mejor manera posible por la ciudadanía, así como también la accesibilidad y libre desplazamiento a personas con discapacidad para que puedan ser utilizadas por estas.
LXIII-451	27 jun. 18	Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.	Clausura del segundo período del segundo año de ejercicio constitucional.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



VII.2. Puntos de Acuerdo

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-177	15 ene. 18	Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se expide la Ley de Control Difuso de Constitucionalidad y de Convencionalidad, por lo tanto, se archiva el expediente como asunto concluido.	Improcedente
LXIII-178	15 ene. 18	Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas para fomentar la aplicación de Asociaciones Públicas y Privadas conocidas como (APP) en el mejoramiento de los servicios públicos, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-179	15 ene. 18	Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los siguientes artículos 7, fracción I; 14, fracción III; 26 Bis; y 56, fracción X, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de incluir la alimentación nutritiva y de calidad en los diversos programas e indicadores de apoyo para el desarrollo social, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-180	24 ene. 18	Punto de Acuerdo por el que se declaran improcedentes la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 143 Bis. A la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de reforzar el derecho a la estabilidad en el empleo de los trabajadores de la educación al servicio del Estado, así como la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por tanto, se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos.	Improcedente
LXIII-181	24 ene. 18	Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia, la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona el Capítulo XXII, los artículos 78; 79; y 80; de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, con el propósito de que parques, plazas y unidades deportivas cuenten con equipamiento adaptado para el uso y disfrute de personas con discapacidad en el estado de Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-182	31 ene. 18	Punto de Acuerdo Mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputada al Congreso del Estado a la Ciudadana Copitzi Yesenia Hernández García.	Se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado a la ciudadana Copitzi Yesenia Hernández García.
LXIII-183	31 ene. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al Ciudadano Anto Adán Marte Tláloc Tovar García.	Se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al ciudadano Anto Adán Marte Tláloc Tovar.
LXIII-184	31 ene. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al Ciudadano Carlos Alberto García González.	Se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al ciudadano Carlos Alberto García González.
LXIII-185	31 ene. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.	Adecuaciones en relación al procedimiento inherente a la designación del Fiscal General de la República.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-186	31 ene. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a las Secretarías General de Gobierno y de Administración del Gobierno del Estado, para que, de manera coordinada, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para adquirir en donación o comodato, las instalaciones de las Garitas cerradas mediante la implementación del "Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza", a fin de utilizar su infraestructura para prestar servicios de información turística, asistencia vial, primeros auxilios, servicios mecánicos y grúa, seguridad pública, y de protección civil, destinados a las personas que transitan las carreteras del Estado en los tramos en que se encuentran dichas instalaciones.	Exhortar a diversas dependencias del Estado de Tamaulipas, para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para adquirir en comodato las Garitas cerradas mediante la implementación del programa de Apoyo a la Zona Fronteriza, con la finalidad de destinarlas a la prestación de diversos servicios a la población.
LXIII-187	7 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al Ciudadano Jesús Ma. Moreno Ibarra.	Se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al ciudadano Jesús Ma. Moreno Ibarra.
LXIII-188	7 feb. 18	Punto de Acuerdo Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de Poderes, exhorta al Secretario General de Gobierno para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público del Estado para personas con discapacidad, adultos mayores y estudiantes.	Exhortar al Secretario General de Gobierno para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el Incremento de las Tarifas de Transporte Público para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Estudiantes.
LXIII-189	7 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Consejo General de Salud, para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud, a fin de lograr la cobertura universal en el Estado y se garantice con mayor eficiencia el derecho a la salud.	Exhortar respetuosamente al Gobierno de Tamaulipas, para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de Salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud a fin de lograr la cobertura universal en el estado y se impida violentar el derecho a la Salud que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LXIII-190	7 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto de la Mujer Tamaulipeca, a los Institutos Municipales de la Mujer en el Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a dar la máxima difusión posible de los refugios de atención a víctimas de la violencia contra la mujer que dispone el Estado y sus municipios.	Exhortar al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Mujeres Tamaulipas, a los Institutos Municipales de la Mujer en el Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado a dar la máxima difusión posible, de los servicios e instalaciones de los cuales disponen el Estado y los Municipios, para la atención y protección de las niñas y mujeres víctimas de violencia.
LXIII-191	7 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación, para que, de manera coordinada con autoridades federales, estatales y municipales, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Semana Santa 2018".	Exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades Federales, Estatales y Municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2017".
LXIII-192	14 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.	Modificar la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.
LXIII-193	14 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se modifican los Puntos de Acuerdo número LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, donde se designan los representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos, así como ante el Consejo de Administración de los organismos operadores responsables de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en los Municipios del Estado.	Modificar los Puntos de Acuerdo Número LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, donde se designan los representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos, así como ante el Consejo de Administración de los organismos operadores responsables de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-194	14 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone la integración de una Comisión Especial de Diputados integrantes de la LXII Legislatura, cuya función será investigar y esclarecer en la medida de lo posible, los hechos que motivaron la inconformidad de los policías estatales derivado de la retención de sus viáticos y, en su caso, remitir el resultado a la autoridad correspondiente para los efectos legales a que haya lugar, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-195	14 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones la Secretaría General de Gobierno, y los 43 ayuntamientos, puedan construir y elaborar un Pacto por Tamaulipas a fin de fomentar la paz y seguridad de los Tamaulipecos con la participación de la sociedad civil y organizada, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Sin materia
LXIII-196	14 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa a su esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Bienestar Social, a través de la Secretaría General de Gobierno, a fin de reforzar y darle continuidad a las acciones tendentes a garantizar el acceso a internet en los espacios públicos de nuestro Estado, y se sirva informar a esta soberanía cuáles son las acciones implementadas para garantizar el referido derecho humano en tales espacios.	Exhortar a la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, a fin de que lleve a cabo las acciones tendentes a garantizar el Acceso a Internet en los espacios públicos de nuestro Estado, o, en su caso, se sirva informar a esta Soberanía cuáles son las acciones implementadas para garantizar el referido derecho humano en tales espacios.
LXIII-197	21 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a su respectiva competencia, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que realice estudios científicos, técnicos y estadísticos a fin de que las pruebas para la detección de dislipidemias, diabetes mellitus tipo dos, enfermedades cardiovasculares, trastornos al aparato locomotor y algunos tipos de cáncer, se lleven a cabo a una edad más temprana; y en caso de resultar favorables dichos estudios, emprender las acciones administrativas necesarias ante la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012.	Exhortar de manera atenta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que dentro de un ámbito de coordinación y colaboración con la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, se realicen los estudios científicos y técnicos, y acciones administrativas necesarias para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012
LXIII-198	21 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, para que lleven a cabo la creación y/o fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, partiendo del reconocimiento legal de que éstas son instancias mediadoras para que los gobiernos municipales cumplan y realicen acciones encaminadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.	Exhortar a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.
LXIII-199	21 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción cuarta del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así también se reforman y adicionan los artículos 131 y 132 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Improcedente
LXIII-200	21 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, en materia de corrección de actas de nacimiento y de matrimonio.	Improcedente

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-201	28 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que en todas las campañas y programas que realice contra el cáncer de mama se contemplen a las y los jóvenes de Tamaulipas; asimismo, se coordine con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas y con los Institutos de la Juventud y del Deporte de Tamaulipas para las labores de promoción de dichas campañas y programas.	Exhortar a la Secretaría de Salud Estatal para llevar a cabo campañas y programas de detección de cáncer, destinados a las y los jóvenes en Tamaulipas.
LXIII-202	28 feb. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que supervise, vigile e implemente las acciones administrativas y jurídicas necesarias a efectos de que se impida la discriminación laboral hacia las personas, por razones de edad en la Entidad; asimismo, para que realice las labores de concertación y suscripción de acuerdos y convenios con empresas y empleadores en general, para contratar a los trabajadores en general, sin discriminación alguna.	Exhortar a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que supervise, vigile e implemente las acciones administrativas y jurídicas necesarias a efectos de que se impida la Discriminación Laboral hacia las personas, por razones de edad y para que se coordine con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para los mismos efectos.
LXIII-203	7 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su respectivo ámbito de competencia, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de que desarrolle y/o continúe con la aplicación de los programas para la promoción de actividades de interés para las personas adultas mayores, así como a seguir promoviendo la participación de éstos en la vida cultural del Estado mediante actividades que desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en la materia.	Exhortar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de implementar programas permanentes de Promoción de la Cultura, con el objeto de que los Adultos Mayores, desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en esta materia.
LXIII-204	7 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de competencias que rigen el Sistema Federal, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias, a fin de que la empresa proveedora de la obra y/o servicio carretero otorgado, en el tramo Monterrey-Nuevo Laredo, del kilómetro 26 a la Gloria, a la brevedad lleve a cabo el mantenimiento y/o reparación del mismo.	Exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias, a fin de que la empresa proveedora de la obra y/o servicio carretero otorgado, en el tramo Monterrey-Nuevo Laredo, del kilómetro 26 a la Gloria, a la brevedad lleve a cabo el mantenimiento y/o reparación del mismo.
LXIII-205	14 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	Establecer la modalidad en que habrá de recibirse el Informe Anual de Labores sobre el estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
LXIII-206	14 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de que implemente las acciones necesarias tendientes a garantizar una mayor promoción, difusión y divulgación de la "Lengua de Señas Mexicana", a fin de lograr en nuestra Entidad la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva. Asimismo, para que, en lo conducente, la citada Comisión aplique programas y acciones de prevención que atiendan y den solución a los problemas relacionados con los derechos humanos de los grupos vulnerables.	Exhortar a la Comisión de Derechos Humanos de nuestro Estado, con el objeto de que implemente las acciones necesarias tendientes a garantizar una mayor promoción, difusión y divulgación de la Lengua de Señas Mexicana, a fin de lograr en nuestra entidad la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva.
LXIII-207	14 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de planeación, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Improcedente

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-208	21 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Coordinador Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas, para que dicho organismo implemente operativos nocturnos de vigilancia en las carreteras de su competencia en el Estado, con la finalidad de inspeccionar y verificar que todo vehículo cuente con el correcto y buen funcionamiento de sus luces traseras y delanteras, sancionando a los conductores y, en su caso, retirando la unidad del tránsito y no vuelva a incorporarse al mismo hasta que hayan sido subsanadas las deficiencias detectadas, en aras de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y contar con mayor seguridad en las carreteras federales de nuestra Entidad.	Exhortar respetuosamente al Coordinador Estatal en Tamaulipas de la Policía Federal, para que dicha corporación implemente operativos nocturnos de Vigilancia, con la finalidad de verificar y supervisar que el Autotransporte Público Federal que transite por nuestro estado, cuente con el correcto y buen funcionamiento de sus luces traseras y delanteras, todo lo anterior para salvaguardar la integridad personal de los ciudadanos y contar con mayor seguridad en las carreteras federales de nuestra entidad.
LXIII-209	21 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Delegación Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efectos de brindar información y asesoría necesaria a las organizaciones de campesinos, agricultores y productores rurales del sector social y privado, sobre el debido cumplimiento de las actividades comerciales que estas realizan, con especial atención a la movilización de trabajadores, maquinaria, vehículos, equipo agrícola, combustibles y otros insumos.	Exhortar a la Policía Federal, a suscribir un Convenio con las organizaciones de campesinos, agricultores y productores rurales del sector social y privado para que, bajo un esquema de registro e identificación mediante una tarjeta portable en los vehículos, se pueda realizar de manera ordenada y eficiente, el transporte de combustibles, maquinaria agrícola, fertilizantes y producto de las cosechas, de agremiados a las organizaciones agrícolas y productores rurales del sector social y privado, en sus vehículos particulares, así como el transporte de motores, remos, artes de pesca y combustible para embarcaciones empleadas en la pesca de lagos, lagunas, presas, ríos y mar en nuestro estado.
LXIII-210	21 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva competencia, exhorta a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas, para que refuerce las estrategias que llevan a cabo año con año en coordinación con Fuerzas Estatales en el período vacacional de "Semana Santa", que tienen como fin resguardar la integridad de los vacacionistas y paseantes en el Estado, a través de acciones de acompañamiento, de prevención de accidentes y de patrullaje de alto impacto en los puntos de mayor afluencia de la Entidad durante el referido período vacacional del presente año.	Exhortar a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que en coordinación con dependencias y entidades federales y municipales, implementen un operativo especial de acompañamiento de paseantes, durante el período vacacional conocido como "Semana Santa" 2018 y se emplee la infraestructura de las garitas para prestarles diversos servicios.
LXIII-211	21 mar. 18	Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer nuevas fechas y formato de rendición del informe anual del Gobernador, así como de los informes y comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo, con inclusión de figuras como la pregunta parlamentaria, la pregunta ciudadana y la protesta de decir verdad, así como la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44, párrafo segundo, y el artículo 91, fracción XXXIII, para modificar el formato que se implementa en la entrega del informe anual del Titular del Poder Ejecutivo a este Congreso, por tanto se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos.	Improcedente
LXIII-212	27 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia de la Licenciada Mariana Rodríguez Mier y Terán, al cargo de Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	Se admitió la renuncia voluntaria presentada por la Licenciada Mariana Rodríguez Mier y Terán, al cargo de Magistrada de Número, con efectos a partir del 23 del mes y año en curso.
LXIII-213	27 mar. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al Ciudadano Oscar Martín Ramos Salinas.	Se concede licencia para separarse del cargo de Diputado al Congreso del Estado al ciudadano Oscar Martín Ramos Salinas.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-214	6 abr. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias constitucionales y legales, exhorta al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía para Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a vigilar durante el Proceso Electoral local 2017 - 2018 y actos posteriores, la actuación de los distintos participantes en el proceso, a conducirse con absoluto respeto a los derechos humanos y político - electorales de la mujer, e integrar los expedientes que contengan las causas, características y consecuencias de la violencia política - electoral en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de ese fenómeno.	Exhortar a distintas autoridades a realizar acciones para prevenir y erradicar la Violencia Política -Electoral contra la Mujer.
LXIII-215	11 abr. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias y Especial de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Modificar la integración de las Comisiones Ordinarias y Especial de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.
LXIII-216	11 abr. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que implementen las acciones conducentes para que dejen de existir y funcionar clandestinamente los tiraderos a cielo abierto o sitios no controlados de residuos sólidos urbanos conformados, así como para evitar la constitución de próximos establecimientos similares, y, en su caso, sancionar a los responsables.	Exhortar a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que implementen las acciones conducentes para que dejen de existir y funcionar clandestinamente los tiraderos a cielo abierto o sitios no controlados de residuos sólidos urbanos conformados, así como para evitar la constitución de próximos establecimientos similares, y, en su caso, sancionar a los responsables.
LXIII-217	9 may. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría General de Gobierno, para que, en coordinación con autoridades estatales y municipales, implementen el Sistema de "Alerta Plateada" en los Municipios del Estado de Tamaulipas, como mecanismo que coordine esfuerzos para crear acciones preventivas, que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores, dependiendo de las condiciones en que se hallen al momento de su localización física, quienes por razones propias de su edad, por dificultades cognitivas como alzhéimer, discapacidad mental, pérdida de memoria a corto o largo plazo, o alteración por ministración de medicamentos, resulten extraviadas, por lo que es inminente la existencia de un mecanismo especial de apoyo, que les permita regresar a sus hogares y/o a un lugar seguro.	Exhortar a diferentes autoridades, para que realicen las acciones tendientes a implementar el sistema de "Alerta Plateada".
LXIII-218	23 may. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a implementar buzones de quejas, a través de las gestiones, mecanismos y métodos que considere pertinentes, en las dependencias y entidades públicas del ámbito estatal.	Exhortar respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar las gestiones pertinentes para implementar buzones de quejas en hospitales y dependencias públicas.
LXIII-219	30 may. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a que lleven a cabo los trámites y procedimientos administrativos y jurídicos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las Escuelas Públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función educativa.	Exhortar a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a que lleven a cabo los trámites y procedimientos administrativos y jurídicos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las Escuelas Públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función educativa.

**CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-220	6 jun. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Gobernación, así como al Honorable Congreso de la Unión, a que en términos de la legislación fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda, instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país.	Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la Legislación Fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda, instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país.
LXIII-221	13 jun. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Diputada representante del Partido Movimiento Ciudadano, Guadalupe Biasi Serrano, el Diputado Representante del Partido Nueva Alianza, Rogelio Arellano Banda y el Diputado sin partido, Humberto Rangel Vallejo, todos ellos pertenecientes a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un reconocimiento público al Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, por la gestión realizada para consolidar el Programa Binacional "Campaña de Seguridad y Prosperidad", emprendido coordinadamente entre el Gobierno de Tamaulipas y siete Agencias Federales del Gobierno Estadounidense, el cual constituye un acto de colaboración internacional sin precedentes en materia de inteligencia y seguridad para el combate a la delincuencia	Hacer un reconocimiento público al Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, por la gestión realizada para consolidar el Programa Binacional "Campaña de Seguridad y Prosperidad", emprendido coordinadamente entre el Gobierno de Tamaulipas y siete Agencias Federales del Gobierno Estadounidense, el cual constituye un acto de colaboración internacional sin precedentes en materia de inteligencia y seguridad para el combate a la delincuencia.
LXIII-222	13 jun. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, para que tengan a bien crear, modificar y/o actualizar reglamentos y dependencias en materia ambiental.	Exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a crear, modificar y/o actualizar reglamentos y dependencias en materia ambiental.
LXIII-223	19 jun. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, de manera atenta y respetuosa a la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, para que publique en su página web sobre los Organismos de la Administración del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y los 43 Municipios que cumplieron con publicar en su portal de internet y en la plataforma nacional toda la información relativa a salarios, declaraciones patrimoniales, información financiera, ejercicio del gasto, entre otros muchos rubros.	Exhortar de manera respetuosa al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información en Tamaulipas, para que rinda un informe sobre los Organismos de la Administración del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizado y los 43 municipios que cumplieron con mostrar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional toda la información relativa a salarios, declaraciones patrimoniales, información financiera, ejercicio del gasto, entre otros muchos rubros.
LXIII-224	26 jun. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito de competencia, exhorta al Republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, así como en concertación con empresas especializadas, se realicen los estudios técnicos y administrativos tendientes a la introducción de la red de gas natural para uso industrial, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Exhortar a distintas autoridades a realizar los estudios técnicos y financieros tendientes a la introducción del servicio de gas natural para uso industrial en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
LXIII-225	27 jun. 18	Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 59 Bis, a la Ley de Participación Ciudadana del Estado, con el propósito de incluir programas de difusión permanente de los 3 Poderes del Estado y los 43 Ayuntamientos para incentivar y motivar la participación ciudadana en las diferentes formas y procedimientos, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Improcedente



VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente

- Durante el período ordinario que se informa, implementamos un proyecto de actualización de la legislación vigente, con el fin de homologar términos y procedimientos de diversas leyes locales con ordenamientos generales.
- En ese sentido, reformamos varias leyes vigentes para actualizar la nomenclatura de dependencias y órganos gubernamentales, fortalecer los mecanismos y garantizar derechos sociales, perfeccionar la competencia de algunos organismos públicos y entidades, así como para derogar algunos conceptos en desuso.

VIII.2. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Se aprobaron siete acciones legislativas inherentes a la autorización de actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles del patrimonio público, destacando la donación de predios para la construcción de escuelas, un centro de justicia para mujeres y un parque de bienestar social, entre otros.

VIII.3. Atención a la Juventud

- Se formuló un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la legislación fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda, instrumentos fiscales necesarios para otorgar estímulos a las empresas que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, en aras de que cursen y culminen sus estudios profesionales.



VIII.4. Atención a Migrantes

- El tema de la migración ha sido siempre una premisa para la actual legislatura, en ese sentido exhortamos al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el “Programa Paisano”.

VIII.5. Bienestar Social

- Exhortamos a diversas dependencias del Estado para que gestionaran, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la adquisición en comodato de las Garitas establecidas en diversas vías carreteras de la zona fronteriza de Tamaulipas, las cuales funcionaban como puntos de inspección aduanera, las cuales dejaron de existir con la reforma hacendaria de 2013, mismas que podrían ser utilizadas para prestar servicios de información turística, asistencial vial, primeros auxilios, servicios mecánicos y grúa, seguridad pública y de protección civil a las personas que transitan por las vías carreteras en que éstas se ubican.
- Así también, exhortamos a la Secretaría de Bienestar Social del Estado, con la finalidad de que implemente las acciones necesarias que garanticen el libre acceso a internet en los espacios públicos, o en su caso, se sirva informar cuales han sido las acciones realizadas para garantizar el referido derecho humano. El propósito fundamental de esta acción legislativa es que en la medida de lo posible haya señal de internet en aquellas zonas o sectores de los municipios del Estado donde no la hay, para que, sobre todo, la gente que menos tiene, pueda gozar de ésta.
- De igual forma, exhortamos al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, así como en concertación de empresas especializadas, se realicen los estudios técnicos y administrativos tendientes a la introducción de una red de gas natural para uso industrial.



VIII.6. Constituyente Permanente

- Se aprobó la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, con el objeto de perfeccionar el procedimiento inherente a la designación del Fiscal General de la República.

VIII.7. Cultura

- Aprobamos un Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Tamaulipeco par la Cultura y las Artes, a fin de implementar programas permanentes de promoción de la cultura con el objeto de que los adultos mayores desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en este renglón.

VIII.8. Deporte

- Reformamos la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para que en la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte, se garantice que sean provechadas de la mejor manera posible por la ciudadanía, así como también la accesibilidad y libre desplazamiento para personas con discapacidad a fin de que puedan ser utilizadas por éstas.

VIII.9. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Reformamos la Ley de Salud, la Ley de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, para establecer mecanismos de prevención de embarazos en niñas y adolescentes, así como para abatir la deserción escolar y la suspensión de sus estudios por razones de gravidez o maternidad; y, para que el DIF estatal fomente el establecimiento de guarderías para hijas e hijos de madres niñas y adolescentes.



- Instituímos por Decreto el mes de abril como el mes para la prevención de embarazos en adolescentes, con el fin de que se fomente la prevención de embarazos no deseados en adolescentes, y se incentive a las autoridades estatales y municipales para que desarrollen actividades que atiendan esta premisa con el fin de reducir los índices que presenta Tamaulipas respecto esta problemática social.
- Reformamos la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, con el fin de perfeccionar las bases, condiciones y procedimientos para la creación y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, para garantizar de la mejor manera posible la seguridad, salud y desarrollo de las niñas y niños, así como homologar algunas previsiones con lo dispuesto en la Ley General de la materia.
- Exhortamos a la Secretaria de Trabajo del Gobierno del Estado, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Federal, con la finalidad de que se supervise, vigile e implementen acciones administrativas para impedir la discriminación laboral por razones de edad; así mismo, para que se implementen y apliquen políticas públicas de incentivos a empresas que contraten a personas mayores de 35 años.
- Reformamos la Ley de Educación del Estado con el objeto de prohibir los castigos físicos o corporales que pudieran infligir daños de consideración al desarrollo físico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.
- Así también, exhortamos al Secretario General de Gobierno para que implemente mecanismos y/o acciones a fin de evitar el incremento de las tarifas de transporte público del Estado para personas con discapacidad, adultas mayores y estudiantes.



- Exhortamos a la comisión de Derechos Humanos del Estado, para que implemente acciones que garanticen una mayor difusión, promoción y divulgación de la “Lengua de Señas Mexicana”, a fin de lograr en Tamaulipas la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva; así como también para que implemente un buzón de quejas en las dependencias y entidades públicas para poner al alcance de los ciudadanos este medio, como una opción practica para que la ciudadanía denuncien violaciones a sus derechos.
- Reformamos el Código Civil para el Estado, con el objeto de incorporar la previsión inherente a la obligación de respetar las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas, en el registro del nombre de nacido en el Acta de Nacimiento.
- Reformamos el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar el término de “incapaces de cuidarse a sí mismas” en alusión a los adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad que suelen ser objeto del delito de abandono de personas, el cual está regulado por la disposición que se reformó en ese sentido.

VIII.10. Desarrollo Económico y Empleo

- Reformamos la Ley para el Aprovechamiento de energías renovables del Estado, así como la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, con el fin de incentivar la generación de empleos verdes en el Estado, otorgando apoyos e incentivos fiscales a aquellas empresas que los generen, es decir, que generen empleos tendientes a producir bienes o prestar servicios que benefician al medio ambiente.
- Reformamos la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para generar condiciones mediante las cuales se promueva y apoye el empoderamiento empresarial y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, en aras de fomentar el empleo y el bienestar social y económico del Estado.



VIII.11. Desarrollo Rural

- Exhortamos a la Delegación Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, a efecto de que brinde información y asesoría a las organizaciones de campesinos, agricultores y productores rurales del sector social y privado, sobre el debido cumplimiento de las actividades comerciales que estas realizan, con especial atención a la movilización de trabajadores, maquinaria, vehículos, equipo agrícola, combustibles y otros insumos.

VIII.12. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Exhortamos a los 43 Ayuntamientos de la entidad, a fin de que implementen las acciones conducentes para que dejen de existir y funcionar clandestinamente los tiraderos a cielo abierto o sitios no controlados de residuos sólidos urbanos, así como para evitar la constitución de próximos establecimientos similares y, en su caso, sancionar a los responsables. Así también, para que tengan a bien crear, modificar y/o actualizar reglamentos de dependencias en materia ambiental.

VIII.13. Educación

- Reformamos la Ley de Educación para incluir en los fines de la educación en Tamaulipas, que a partir de la educación primaria, se implementen acciones tendientes a fortalecer la importancia de la orientación vocacional como herramienta para favorecer la construcción de la identidad de la persona, basándose en el pleno aprovechamiento de sus aptitudes e intereses.
- Así también, exhortamos a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos, a que lleven a cabo los trámites administrativos y necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las escuelas públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función educativa.



VIII.14. Fiscalización, Rendición de Cuentas y Transparencia

- Exhortamos de manera respetuosa al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información en Tamaulipas, para que rinda un informe sobre los Organismos de la Administración del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y municipios que no cumplieron con mostrar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional toda la información relativa a salarios, declaraciones patrimoniales, información financiera, ejercicio del gasto, entre otros rubros.

VIII.15. Fortalecimiento Institucional

- Reformar la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas para que el titular de la Comisión de Energía del Estado, sea integrante de la Comisión Intersecretarial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, en virtud de ser necesario para fortalecer el funcionamiento de dicho organismo en su vinculación y en el fin que converge en cuento a fomentar la utilización de energías limpias en Tamaulipas.
- Reformamos la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, para atender en forma más justa y equitativa los méritos destacados de aquellos trabajadores que, gracias a su esfuerzo y dedicación, hacen la diferencia en su contribución al servicio público.
- En este rubro destacan también las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el objeto de respaldar el número de Magistrados presentes para sesionar en las Salas Colegiadas, a fin de resolver los asuntos que son de su conocimiento, cuya medida abonará a dar agilidad al trámite de juicios y en general a hacer más eficiente el ejercicio de la justicia.



- Así también, reformamos la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Tamaulipas, para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca y opere un sistema de información y plataformas informáticas compartidas que contribuyan a preservar el orden y la paz social; con estos medios tecnológicos se contribuye a hacer más eficientes las actividades de la dependencia encargada de la seguridad en el Estado.

VIII.16. Igualdad de Género

- Reformamos la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para que la mujer tenga una mayor participación en el ámbito económico y de la competitividad en el Estado, garantizando el otorgamiento de incentivos fiscales y créditos, en aras de generarle más oportunidades en la dinámica de desarrollo productivo del Estado.
- También reformamos la Constitución Política local, la Ley para la Igualdad de Género y la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de garantizar en la legislación del Estado un lenguaje con perspectiva de género, es decir, eliminar algunos términos o expresiones discriminatorias o excluyentes del género femenino.
- Aunado a lo anterior, expedimos un Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades estatales en materia electoral, a fin de que implementen acciones para respetar, vigilar y proteger los derechos político-electorales de la mujer en el proceso electoral 2017-2018.
- Aunado a lo anterior, exhortamos mediante Punto de Acuerdo a los Institutos de la Mujer en el Estado, a los Institutos Municipales y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a dar la máxima difusión posible de los refugios de atención a víctimas de violencia contra la mujer que dispone el Estado y sus municipios.



- Así mismo exhortamos a los Ayuntamientos del Estado para que lleven a cabo la creación y/o fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, partiendo del reconocimiento legal de su responsabilidad de realizar acciones encaminadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Reformamos también la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a efecto de precisar las facultades que le competen a la Secretaría del Trabajo, para combatir en forma más directa y precisa la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral de las instituciones del Estado.

VIII.17. Justicia y Seguridad

- Exhortamos al Coordinador Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas, para que dicho organismo implemente operativos nocturnos de vigilancia en las carreteras de su competencia en el Estado, con la finalidad de inspeccionar y verificar que todo vehículo cuente con el correcto y buen funcionamiento de sus luces traseras y delanteras, sancionando a los conductores y, en su caso, retirando la unidad del tránsito para que no vuelva a incorporarse al mismo hasta que hayan sido subsanadas las deficiencias detectadas, en aras de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y contar con mayor seguridad en las carreteras federales de nuestra Entidad.
- Expedimos la Ley que regula los Establecimientos Dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores usados y sus autopartes para el Estado de Tamaulipas, con el fin de garantizar la protección de los derechos de los consumidores y de los propietarios o poseedores, así como combatir el robo de vehículos automotores en Tamaulipas.



- Así también, exhortamos a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Tamaulipas, para que refuerce las estrategias que llevan a cabo año con año en coordinación con Fuerzas estatales en el período vacacional de “Semana Santa”, que tienen como fin resguardar la integridad de los vacacionistas y paseantes en el Estado, a través de acciones de acompañamiento, de prevención de accidentes y de patrullaje de alto impacto en los puntos de mayor afluencia de la Entidad durante el referido período vacacional del presente año.
- Aunado a lo anterior, exhortamos a la Secretaría General de Gobierno, para que, en coordinación con autoridades estatales y municipales, implementen el Sistema de “Alerta Plateada” en los Municipios del Estado de Tamaulipas, como mecanismo que coordine esfuerzos para crear acciones preventivas, que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores, dependiendo de las condiciones en que se hallen al momento de su localización física, quienes por razones propias de su edad, por dificultades cognitivas como alzhéimer, discapacidad mental, pérdida de memoria a corto o largo plazo, o alteración por ministración de medicamentos, resulten extraviadas, por lo que es inminente la existencia de un mecanismo especial de apoyo , que les permita regresar a su hogares y/o a un lugar seguro.
- Cabe destacar que, de manera especial, hicimos un reconocimiento público al Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, por la gestión realizada para consolidar el Programa Binacional “Campaña de Seguridad y prosperidad”, emprendido coordinadamente entre el Gobierno de Tamaulipas y siete Agencias Federales del Gobierno Estadounidense, el cual constituye un acto de colaboración internacional sin precedentes en materia de inteligencia y seguridad para el combate a la delincuencia.



VIII.18. Nombramientos y Designaciones

- Durante el período que se informa se eligió a la Ciudadana Olivia Lemus, como Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Tamaulipas.
- Del mismo modo se eligieron a los Ciudadanos(as) Luis Antonio Vázquez Ochoa, Carlos Omar Sosa del Ángel, Abimael Bolaños López, Verónica Adriana Borrego Medina, María de la Luz Guevara Calderón y Claudia Anaya Alvarado, como miembros propietarios para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Así mismo, se eligió a las Ciudadanas(os) María Josefina de León Mendoza, Eva María Uribe Carbajal, Jesús Salvador Arvizu Vargas, Humberto Rubén Dragustinovis Perales, Jesús Jaime Ávalos Ávalos y Oscar Jaime Orozco Candanosa, como suplentes para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Se designaron también para ocupar el cargo de Presidenta (e) Substituta(o) en diversos Municipios de nuestro Estado a las Ciudadanas(os): Nemecia Evangelina Pacheco Piste, por el Ayuntamiento de Xicoténcatl; Cesar Gregorio Rodríguez Duran, por el Ayuntamiento de Guerrero; Ma. Francisca Moreno González, por el Ayuntamiento de Antigua Morelos; Jorge Eduardo Sáenz Hinojosa, por el Ayuntamiento de Miguel Alemán; Sergio Armando Cervantes González, por el Ayuntamiento de González; Petra Portales Ortiz, por el Ayuntamiento de Jaumave; José Alfonso Peña Rodríguez, por el Ayuntamiento de Reynosa y Adolfo Eduardo Ortiz Flores, por el Ayuntamiento de Ciudad Madero.
- Se designó a Selene Marisol Velázquez Silguero para ocupar el cargo de Síndica Municipal Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl.
- Así mismo se designó a Rubén Sierra Borja para ocupar el cargo de Segundo Regidor Substituto del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.



VIII.19. Salud

- Exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que realice estudios científicos, técnicos y estadísticos a fin de que las pruebas para la detección de dislipidemias, diabetes mellitus tipo dos, enfermedades cardiovasculares, trastornos al aparato locomotor y algunos tipos de cáncer, se lleven a cabo a una edad más temprana; y en caso de resultar favorables dichos estudios, emprender las acciones administrativas necesarias ante la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012.
- Así mismo, exhortamos a la citada dependencia estatal, a fin de que en todas las campañas y programas que realicen contra el cáncer de mama se contemplen a las y los jóvenes de Tamaulipas; asimismo, se coordine con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas y con los Institutos de la Juventud y del Deporte de Tamaulipas para las labores de promoción de dichas campañas y programas.
- De igual forma exhortamos respetuosamente al Consejo General de Salud, para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud, a fin de lograr la cobertura universal en el Estado y se garantice con mayor eficiencia el derecho a la salud.

VIII.20. Varios

- Se exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y transportes, a implementar las acciones necesarias, a fin de que la empresa proveedora de la obra y/o servicio carretero otorgado, en el tramo Monterrey –Nuevo Laredo, del kilómetro 26 a la Gloria, a la brevedad lleve a cabo el mantenimiento y/o reparación del mismo.

- Se otorgó la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”2018 al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología.

IX. PRIMER PARLAMENTO DE LA JUVENTUD TAMAULIPECA

“VOLVAMOS A EMPEZAR 2018”, es ejemplo de que en esta legislatura nos hemos esmerado por hacer cosas diferentes y mejores en todos los ámbitos del desarrollo.



Porque esta Legislatura cree en la juventud de Tamaulipas, y porque creemos en ella, llevamos a cabo el referido parlamento juvenil.

Por eso hemos vuelto a empezar muchas cosas, empezamos cosas que inclusive estaban pendientes de empezar.



Y una de ellas era, precisamente, brindarle a los jóvenes un espacio de expresión y participación política, porque sabemos de su capacidad y de su gran visión para ayudar a que en nuestro Estado se hagan cosas mejores y diferentes.



Este Congreso está haciendo grandes esfuerzos por reconstruir al Estado y llevarlo por el sendero correcto, y nos sentimos orgullosos de que en esa premisa Tamaulipas cuenta con una juventud emprendedora y capaz.



Con una juventud que es aliada del Estado y de este Congreso. Porque los jóvenes son potencial y fuerza, son presente, son esperanza y energía.

Son la adrenalina del Estado, porque siempre están alertas y activados. Son ejemplo de que con decisión se pueden hacer grandes cosas, como lo fue el primer parlamento de la juventud Tamaulipeca, un acto histórico y sin precedentes.

X. ACTOS DIVERSOS RELEVANTES

ENERO

15.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante Sesión Solemne declaró la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año, destacando la presencia del Ciudadano Gobernador del Estado Francisco García Cabeza de Vaca y del Presidente del Poder Judicial, Magistrado Horacio Ortiz Renán.



15.- Diputados y colaboradores del Poder Legislativo de Tamaulipas, firmaron un compromiso institucional, a fin de llevar al Congreso a una certificación actualizada del ISO 9001:2008 al 9001:2015, en aras de seguir trabajando en la excelencia y mantener la consolidación que se ha logrado como referente nacional en el ejercicio de sus funciones.

26.- El Congreso de Tamaulipas estuvo presente en la Décima Primera Asamblea Plenaria que realiza la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, es un espacio en el cual los legisladores han podido intercambiar experiencias que contribuirán en consolidar el marco jurídico de los Poderes Legislativos, poniéndolos a la vanguardia en temas centrales como la responsabilidad frente a los derechos humanos.





30.- Conferencia Dr. Gerardo Gil Valdivia. En el desarrollo de la conferencia “México y su inserción en la globalidad desde la perspectiva de las megatendencias al 2050”, realizada en el Congreso del Estado, destacó diversos elementos que se deben superar para lograr un País que pueda enfrentarse al futuro desde esta perspectiva.

FEBRERO

8.- Reconocen vocación de servicio y antigüedad de colaboradores del Congreso. El Diputado Glafiro Salinas Mendiola, resaltó que cuando eres parte del Poder Legislativo, el único color que prevalece es el propósito, propuestas y objetivos que beneficien a los tamaulipecos.



14.- Diputados integrantes de la LXIII Legislatura celebran Día de San Valentín con personal de este Congreso del Estado y medios de comunicación.



15.- Como parte de la certificación del Congreso del Estado, se realizó con éxito la primera Auditoría de Seguimiento los días 12, 13 y 14 de febrero, en diversas áreas que resultaron seleccionadas, además es importante destacar que al ser una meta de la Sexagésima Tercera Legislatura, se continuará trabajando para obtener una norma de actualización en esta materia y seguir ofreciendo resultados de calidad a los ciudadanos.

21.- En el marco de la celebración del “Día de la Bandera”, el 24 de febrero y del “Día del Ejército Mexicano”, conmemorado el pasado 19 del mismo mes, el Diputado Glaforo Salinas Mendiola, destacó que ambas fechas, recuerdan que, como parte de una Institución, deben actuar con sacrificio, lealtad y entrega al servicio público. Se contó con la participación de alumnos de la Escuela “Club Rotario” Matutina, dirigida por la Maestra Ana Luisa Rivera Hernández, quienes mediante un desfile de Banderas, se conmemoró esta importante fecha, hablando sobre la historia y grandeza del lábaro patrio.



23.- Capacitan a personal del Congreso y la ASE para certificarse como Auditores, como parte de las acciones para migrar del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2008 a la versión 2015.



24.- El Presidente de la Junta de Coordinación Política, Glaforo Salinas Mendiola, participó en la ceremonia conmemorativa al “Día de la Bandera”, encabezada por el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, quien resaltó lo fundamental de esta fecha, 24 de febrero, pues sintetiza la esencia de los mexicanos.

MARZO

7.- En sesión solemne y en el marco de un homenaje post mortem, la Sexagésima Tercera Legislatura de Tamaulipas, reconoció a Don Enrique Cárdenas González, como un hombre honrado y ejemplo de buen Gobernador de 1975-1981, destacando que un pueblo recuerda siempre con admiración y gratitud a quien hizo bien su trabajo



7.- El Congreso del Estado, celebró el “Día Internacional de la Mujer”, para reconocer y agradecer el esfuerzo, trabajo y dedicación de las servidoras públicas de este Poder, que contribuyen diariamente en consolidar la tarea legislativa en favor de las tamaulipecas y de la sociedad en general.



14.- Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, asistieron al informe de labores correspondiente al año 2017, presentado por el Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Tamaulipas, en presencia del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.

21.- De acuerdo a la evaluación oficial del Diagnóstico del Parlamento Abierto en México correspondiente al año 2017, este Poder se encuentra en primer lugar en acciones legislativas a favor del gobierno abierto, en atención del derecho a la información e Información histórica, así lo destacó el Presidente de la Junta de Coordinación Política el Diputado Glafiro Salinas Mendiola.



ABRIL

17.- En el marco de la semana jurídica, se realizaron las conferencias "Marco Jurídico Nacional e Internacional para Prevenir y Sancionar la Tortura" y "Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes", donde se resaltó la relevancia de que las instituciones públicas dediquen un espacio, para promover los derechos humanos, premisa importante y obligación constitucional que les atañe.



18.- Al apoyar la colecta 2018 y la labor humanitaria de la Cruz Roja mexicana, Diputados de las diferentes fuerzas políticas y colaboradores del Congreso de Tamaulipas, entregaron su donativo, para contribuir en las acciones que desde hace más de 100 años efectúa esa noble institución en favor de las personas que más lo necesitan.

19.- Al participar en la Conferencia “Derechos y Restricciones de los Servidores Públicos, en el Proceso Electoral”, Diputados del Congreso del Estado, encabezados por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Glafiro Salinas Mendiola, así como colaboradores de este Poder, recibieron datos importantes en esta materia, para el buen cumplimiento de sus responsabilidades.



20.- Este Poder Legislativo estuvo presente en el Congreso Internacional “La Elaboración de Códigos de Ética en los Tribunales de Justicia Administrativa, Sistema Anticorrupción”, que tiene por objeto dar continuidad al fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción a través del cual se busca establecer gobiernos basados en los principios de ética.



24.- En su calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, el Diputado Glaforo Salinas Mendiola, asistió a la inauguración del edificio del Consulado General de EE.UU., en Nuevo Laredo, donde la Embajadora Roberta Jacobson, destacó que esta edificación será testigo de grandes oportunidades, interesantes intercambios de ideas y proyectos binacionales sobresalientes, ante la presencia del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

25.- En el marco del “Día del Niño”, el Congreso del Estado, celebró a los hijos de los servidores públicos de este Poder, una de las etapas más felices de la vida del ser humano, el ser niña y niño, con el fin de motivarlos a perseguir sus sueños, formándose con valores y educación.



27.- El Poder Legislativo de Tamaulipas, se encuentra en proceso de certificación en la Norma para la Igualdad Laboral y no Discriminación, por lo que se realizó el curso-taller “Lenguaje incluyente y no sexista”, donde se resaltó la necesidad de reconocer a las mujeres y hombres, mediante una sociedad incluyente e igualitaria.



MAYO

4.- Para fortalecer el federalismo legislativo y la democracia en México, la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), 2018, reunió a más de 346 Diputados de las diferentes fuerzas políticas del País, participando integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura de Tamaulipas, quienes compartieron ideas, propuestas y opiniones que abonarán en la tarea parlamentaria de los Estados.

9.- En un ameno convivio con motivo del Día de las Madres, la Sexagésima Tercera Legislatura, reconoció en las mamás que son parte del Congreso del Estado, el amor, dedicación y valentía que logra unir a las familias del Estado, así como forjar hijos, hombres y mujeres que aprenden a soñar y contribuyen en un mejor Tamaulipas.



15.- Al fortalecer la relación interinstitucional con las dependencias del Estado, legisladores del Congreso, encabezados por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Glaforo Salinas Mendiola, sostuvieron una reunión con la titular de la Secretaría de Salud, Gloria Molina Gamboa, para tratar el tema de prevención de embarazos en niñas y adolescentes.



22.- Al recibir capacitación, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), titulares de las diferentes áreas y departamentos del Congreso del Estado, desarrollaron diversas actividades, a fin de formarse como los primeros evaluadores, ello como parte de la acreditación otorgada a este Poder, como entidad certificadora.

28.- Al desempeñar las funciones de las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, las y los estudiantes de la Secundaria Técnica Número 1, “Álvaro Obregón”, en un ejercicio académico, resaltaron que esta actividad, les ayuda a formarse con responsabilidad y honestidad para enfrentar el futuro.



30.- Se lleva a cabo durante tres días el primer Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, el cual es inaugurado con éxito en las instalaciones del Poder Legislativo, en donde también se desarrollaron diversas conferencias resaltando la importancia de la participación de las y los jóvenes comprometidos con el Estado, además, se iniciaron los trabajos en Comisiones, donde desahogaron temas en bien de los adultos mayores, personas con discapacidad, discriminación hacia la mujer, entre otros de igual relevancia.



JUNIO

1.- Al celebrarse “El Día de la Marina Armada de México”, los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y de Tamaulipas, reconocieron la labor de los hombres y mujeres que integran esta institución, a quienes agradecieron su apoyo y respaldo en nombre de los mexicanos y tamaulipecos, felicitación a la que se suma el Congreso del Estado, quien valora la valentía de los marinos en bien del País.

5.- Dan inicio los trabajos de la sesión “Diputado por un Día” 2018, donde la niñez tamaulipeca, solicitó que se aplique de manera plena, la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar, así como una mayor promoción de la cultura física y el deporte, además concientizar sobre la donación de órganos.



5.- Al celebrarse el “Día Mundial del Medio Ambiente”, el Gobierno del Estado, que encabeza Francisco García Cabeza de Vaca, dejó de manifiesto que se requiere del compromiso de los tres Poderes de Tamaulipas y de la sociedad en general, para sumar acciones en favor de un entorno sano, para ello el Congreso del Estado, reiteró su compromiso de colaborar, desde el ámbito de su competencia, para contribuir en un ambiente saludable y libre de contaminación por plásticos.



6.- Con la finalidad de promover el deporte en nuestra Entidad Federativa, el Congreso del Estado realizó la tercera carrera 5k Primavera 2018, la cual tuvo una gran participación, además se promovió la igualdad laboral y la no discriminación.

8.- La auditoría realizada durante dos días al Congreso del Estado, dio como resultado que este Poder Legislativo, se encuentra en calidad de certificarse con categoría oro, al haber cumplido satisfactoriamente los puntos a certificar bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.



15.- Previó a la celebración del Día del Padre, el Presidente de la Junta de Coordinación Política Diputado Glafiro Salinas Mendiola, destacó la labor de los servidores públicos del Congreso del Estado, en su responsabilidad como padres de familias, ejemplo de sus hijas e hijos que son el futuro de Tamaulipas y México.



20.- El Congreso del Estado, otorgó la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, al Doctor Enrique Hong Chong, presea impuesta por el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, a un hombre que ha puesto en alto a Tamaulipas, en la investigación científica, la enseñanza de la medicina y en particular, por sus grandes aportaciones en la farmacología.